

Juez concede a EEUU cinco semanas para preparar fin del Título 42

Una corte federal concedió este miércoles al Gobierno de Estados Unidos un periodo de cinco semanas para prepararse antes de la suspensión del Título 42, una norma que provocó la expulsión de millones de migrantes indocumentados utilizando como pretexto la pandemia de covid-19.

El juez federal de una corte del Distrito de Columbia Emmet Sullivan aceptó «con gran reticencia» una petición del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, en inglés) que postergará hasta el 21 de diciembre el fin de la polémica normativa, que impide que migrantes soliciten asilo en la frontera sur de EEUU.

«Este periodo de transición es crítico para asegurar que el DHS pueda continuar su misión de mantener la frontera segura y llevar a cabo las operaciones fronterizas de manera ordenada», escribió el juez en la orden.

Durante este periodo de cinco semanas, el DHS acotó en un comunicado que la normativa seguirá en pie y que el Gobierno estadounidense seguirá «expulsando a adultos que vayan solos y a familias que sean arrestadas en la frontera sur».

Esa regulación, que comenzó a aplicarse en 2020 durante la Administración del expresidente Donald Trump y que se ha mantenido durante la actual de Joe Biden, fue emitida por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, en inglés) y ha permitido la expulsión de más de 2,5 millones de migrantes, según datos de la organización International Rescue Committee.

El fallo del martes fue el fruto de una demanda presentada por la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, en inglés), que alega que el Título 42 pone a los migrantes en una situación de peligro y viola la ley de asilo estadounidense.

El Título 42 tiene su origen en una ley del siglo XIX diseñada para detener «la introducción» de enfermedades contagiosas en EEUU.